ACTA DE REUNION

CONSECUTIVO ACTA	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
120	23/10/2026	11:00 AM	11:15 AM	Dirección Seccional

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Reunión conjunta de la Junta de Contratación Seccional y el Comité Estructurador y Evaluador para revisar y dejar constancia del ajuste del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4126 de la subunidad 27-01-01-213 y del estudio previo del proceso de contratación LP-DR-02-2026, cuyo objeto es "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, el servicio de vigilancia, seguridad privada y el arrendamiento de equipos tecnológicos necesarios para las diferentes dependencias y despachos judiciales del Departamento de La Guajira", solicitado por la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para continuar el trámite de autorización ante el Consejo Superior de la Judicatura.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO/ ROL
Víctor José Vanegas Serrano	Preside reunión - Profesional Universitario Grado 12 del Área Administrativa
Junta de Contratación y Comité Estructurador y Evaluador	Miembros

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Víctor José Vanegas Serrano	Profesional Universitario Grado 12 del Área Administrativa – Preside la Junta de Contratación	X			
Nathan Jacob Seligmann Brito	Profesional Universitario Grado 12 del Área de Asistencia Legal – Junta de Contratación y Comité Estructurador y Evaluador	X			
José Alberto Ariza Cataño	Profesional Universitario Grado 12 del Área Financiera – Junta de Contratación	X			
Enrique David Pinto Peralta	Profesional Universitario Grado 12 de Transformación Digital – Junta de Contratación	X			
Xiomara Asunción Almazo Vanegas	Profesional Universitario Grado 12 del Área de Recursos Humanos – Junta de Contratación	X			

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
María Teresa Torregroza Rosales	Profesional Universitario Grado 13 de la Oficina de Apoyo – Comité Estructurador y Evaluador	X			
Jorge A. Mendoza Suárez	Profesional Universitario Grado 09 del Área Financiera – Central de Cuentas – Comité Estructurador y Evaluador	X			
Marelis Daza Obredor	Profesional Universitario Grado 09 del Área Administrativa – Almacén e Inventarios – Comité Estructurador y Evaluador	X			
Yineth Katherine Valera Quintero	Profesional Universitario Grado 11 del Área de Talento Humano – Asuntos Laborales y SST – Comité Estructurador y Evaluador	X			
Jorge David González*	Profesional Universitario grado 12 adscrito al Despacho	X			

** Participa con voz, pero sin voto.*

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
1. Verificación del quórum.	Se procede de acuerdo con las funciones y facultades otorgados mediante resolución DESAJRIR25-766 del 19 de mayo de 2025 y el manual de contratación de la Entidad.	JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	15 minutos
2. Antecedentes.			
3. Revisión del ajuste del CDP No. 4126 y del estudio previo.			
4. Recomendación de la Junta de Contratación a la Ordenadora del Gasto.			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum.

Se verifica la presencia de los miembros de la Junta de Contratación Seccional y del Comité Estructurador y Evaluador, quienes firman la presente acta en señal de aprobación.

Además, se constata que se cuenta con el acompañamiento del Profesional Universitario Grado 12 adscrito al Despacho, quien participa con voz, pero sin voto.

2. Antecedentes.

Mediante Acta No. 116 del 16 de octubre de 2026, la Junta de Contratación Seccional y el Comité Estructurador y Evaluador dieron respuesta a las observaciones de la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y aprobaron los ajustes al estudio previo y a la matriz de riesgos del proceso LP-DR-02-2026.

El 20 de octubre de 2026 la Seccional sustentó el proceso ante la Junta Asesora de Contratación, que impartió visto bueno para proseguir el trámite de autorización previa ante el Consejo Superior de la Judicatura.

Por correo electrónico del 22 de octubre de 2026 (4:26 p. m.), la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial informó que los documentos del proceso fueron revisados y ajustados para la sesión del Consejo Superior, y que para enviarlo a Sala se requiere: 1) reducir el valor del CDP No. 4126 conforme al valor con el que se comprometen los recursos; 2) ajustar el estudio previo reduciendo el valor del CDP; y 3) remitir la constancia de junta para su inclusión en la carpeta. La Unidad de Compras Públicas de la DEAJ trasladó esta solicitud a la Seccional mediante correos del 22 de octubre de 2026 (4:44 p. m.) y del 23 de octubre de 2026 (9:54 a. m.).

3. Revisión del ajuste del CDP No. 4126 y del estudio previo.

El CDP No. 4126 del 29 de mayo de 2026, de la subunidad ejecutora 27-01-01-213 Consejo Superior de la Judicatura – Seccional Riohacha, rubro A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte, fue expedido por $20.042.241. El valor que se compromete con cargo a ese certificado, según el numeral 3.4.2 del estudio previo, es de $20.036.649. La diferencia de $5.592 no se requiere para atender la necesidad.

En consecuencia, los miembros de la Junta de Contratación Seccional y del Comité Estructurador y Evaluador acuerdan:

a) Solicitar al área de presupuesto de la Seccional la reducción del CDP No. 4126 en $5.592, de manera que su valor pase de $20.042.241 a $20.036.649, igual al valor a afectar.
b) Ajustar el numeral 3.4.2 “Certificado de disponibilidad presupuestal” del estudio previo: en la tabla de la vigencia actual, el valor del CDP No. 4126 pasa de $20.042.241 a $20.036.649, y el total del valor de los CDP pasa de $180.303.131 a $180.297.539, igual al total del valor a afectar.
c) Remitir a la Junta Asesora de Contratación de la DEAJ el CDP ajustado, el estudio previo ajustado y la presente acta como constancia de junta.

Se deja constancia de que el ajuste no modifica el presupuesto oficial estimado de CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($4.611.582.531), equivalente a 2.633,83 SMLMV, ni su distribución por vigencias: 2026, $180.297.539; vigencia futura 2027, $2.262.426.432; y vigencia futura 2028, $2.168.858.560. Tampoco modifica el CDP No. 5626 de la subunidad 27-01-01-813 ($160.260.890), la autorización de vigencias futuras ni el plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses.

4. RECOMENDACIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN SECCIONAL.

Como consecuencia de lo mencionado, la Junta de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha dispone las siguientes:

No.	RECOMENDACIONES PRESENTADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN SECCIONAL A LA ORDENADORA DEL GASTO:
1.	Aclara la Junta que la recomendación que se emite a continuación ha sido tomada con total independencia, autonomía y transparencia, sin presiones de ninguna índole, sin recibimiento de dadivas ni insinuaciones que se pudieran dar por terceros.
2.	La Junta de Contratación Seccional, con el acompañamiento del Comité Estructurador y Evaluador, se dispone a: Aprobar el ajuste del CDP No. 4126 de la subunidad 27-01-01-213 a $20.036.649 y el ajuste correlativo del numeral 3.4.2 del estudio previo del proceso LP-DR-02-2026, en los términos de la presente acta. Igualmente, se recomienda a la Directora Seccional lo siguiente: Suscribir la solicitud de reducción del CDP No. 4126 y remitir a la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial el CDP ajustado, el estudio previo ajustado y la presente acta, para continuar el trámite de autorización previa ante el Consejo Superior de la Judicatura.

No siendo más los temas por tratar se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella asistieron.

COMPROMISOS

N°	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA
1.	Elaborar el acta de la reunión	Jorge David González	23/10/2026
2.	Proyectar el oficio de solicitud de ajuste (reducción) del CDP No. 4126	Víctor Vanegas Serrano	23/10/2026
3.	Ajustar el estudio previo y remitir los documentos a la Junta Asesora de Contratación de la DEAJ	Jorge David González	23/10/2026

En Constancia firman,

 **VÍCTOR JOSÉ VANEGAS SERRANO** Profesional Universitario Grado 12 del Área Administrativa	 **NATHAN J. SELIGMANN BRITO** Profesional Universitario Grado 12 del Área de Asistencia Legal
 **JOSÉ ALBERTO ARIZA CATAÑO** Profesional Universitario Grado 12 del Área Financiera	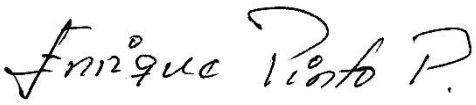 **ENRIQUE DAVID PINTO PERALTA** Profesional Universitario Grado 12 de Transformación Digital
 **XIOMARA ASUNCIÓN ALMAZO VANEGAS** Profesional Universitario Grado 12 del Área de Recursos Humanos	 **MARÍA TERESA TORREGROZA ROSALES** Profesional Universitario Grado 13 de la Oficina de Apoyo
 **JORGE A. MENDOZA SUÁREZ** Profesional Universitario Grado 09 del Área Financiera – Central de Cuentas	 **MARELIS DAZA OBREDOR** Profesional Universitario Grado 09 del Área Administrativa – Almacén e Inventarios
 **YINETH K. VALERA QUINTERO** Profesional Universitario Grado 11 del Área de Talento Humano – Asuntos Laborales y SST	 **JORGE DAVID GONZÁLEZ** Asesor de Despacho

Anexos: SI(X) NO ()
Elaboró: jdg
Aprobó: Junta de Contratación y Comité Estructurador y Evaluador